

Cataluña da marcha atrás y permite abrir gimnasios en los centros comerciales

Tras la presión ejercida por la Adecap, la Generalitat ha permitido este lunes que los gimnasios ubicados en el interior de los centros comerciales puedan abrir con un aforo limitado el 30%.

Palco23
21 dic 2020 - 12:15

Los gimnasios podrán abrir finalmente en los centros comerciales catalanes. Después de que la semana pasada la Generalitat anunciara el cierre de las instalaciones deportivas ubicadas en el interior de los centros comerciales, como parte del nuevo paquete de medidas para contener el auge de contagios por coronavirus en la región, el Gobierno catalán reula. Los gimnasios podrán abrir sus puertas en el interior de estos complejos, con un aforo limitado al 30% y sin vestuarios.

La decisión se ha tomado después de que la patronal catalana del fitness, Adecap, se movilizara y presionara al Gobierno catalán para que deshiciera posiciones en las restricciones decretadas. La entidad emitió un comunicado, en el que se mostraba contraria a la medida, tildándola de “inexplicable”.

La Generalitat trasladó al Pla Territorial de Protecció Civil de Catalunya (Procicat) las demandas de Adecap, que finalmente tuvieron efecto. Como resultado, el sábado, ninguna de las restricciones que afectaban a los operadores deportivos emplazados en complejos comerciales fue publicada en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (Dogc).

Varios gimnasios en centros comerciales han podido abrir a partir de este lunes

A partir de este lunes, los gimnasios que se encuentran en el interior de los complejos comerciales han podido abrir con un aforo limitado al 30%.

Varios gimnasios han podido beneficiarse de la retracción de la Generalitat, como por ejemplo Vivagym, que tiene dos de sus establecimientos en los centros comerciales Finestrelles, de Esplugues de Llobregat, y en el de Glòries de Barcelona

PALCO23

| . Otras cadenas afectadas han sido Metropolitan, Duet Sports o McFit, entre otros.